



San Juanito  
de Escobedo  
Gobierno Municipal

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

### AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROYECTO:

Reducir la cartera vencida, actualizar el padrón de usuario del sistema de agua potable del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

JUSTIFICACIÓN:

Atender, orientar, realizar y dar seguimientos a los trámites y demandas del servicio que se presenten, agilizando éstos satisfactoriamente a la ciudadanía.

OBJETIVOS:

- Atender con calidad y calidez a todos y cada uno de los usuarios de este municipio.
- Informar, publicar o difundir oportunamente las tarifas por costo de servicios.
- Continuar con el trabajo realizado y, buscar alternativas o estrategias en la distribución de las redes municipales y así para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Actualizar el padrón de usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado
- Dar seguimiento a las demandas.
- Cumplir con el reglamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- Notificar y su caso hacer llegar a los usuarios que presenten cartera vencida.
- Fomentar el uso racional del agua potable.
- Ampliar las redes municipales





	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambiar las redes obsoletas, para evitar los desperfectos o fugas de agua, que ocasionan que el flujo de agua potable disminuya al llegar a su toma domiciliaria.</li> <li>➤ Estar en coordinación con los demás departamento para vincular y agilizar los trámites.</li> <li>➤ Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y/o conferencias que seamos requeridos en tiempo y forma.</li> <li>➤ Cumplir con las obligaciones que se encomienden a esta Dirección.</li> </ul>
<b>META:</b>	<p>Concientizar a todos los usuarios del agua potable, que al realizar el pago de su cuota:</p> <p>"Es únicamente el servicio al hacerla llegar a nuestros domicilios (gasto de mantenimiento: energía eléctrica, materiales, personal, etc.) Lo que se cobra, no el líquido."</p>
<b>ACCIONES:</b>	<p>Elaboración y actualización  Cobro de las tarifas de agua potable y alcantarillado  Reportes  Requerimientos  Ley de ingresos  Informe anual de gobierno</p>
<b>TIEMPOS:</b>	<p>Fecha de inicio: 01 de octubre del 2018.  Término: Proyecto constante.</p>
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<p>C. José Tomas Díaz Becerra  C. Blanca Estela González Rodríguez</p>
<b>MONTOS:</b>	<p>Variable.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el cobro, durante los primeros 4 cuatro meses del</li> </ul>



<p><b>INDICADORES:</b></p>	<p>ejercicio fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• aplicar los descuentos correspondientes, conforme marca la ley de ingresos</li></ul> <p>Formular el reporte a la secretaria de finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar requerimientos a los usuarios que presenten cartera vencida</li></ul> <p>Entregar en tiempo y forma</p> <p>Estructurar la iniciativa de ley</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De ingresos para el ejercicio 2020</li></ul> <p>Mandar al H. Congreso del estado para su aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar datos de las las actividad para el informe anual de gobierno municipal.</li></ul>
----------------------------	--

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019